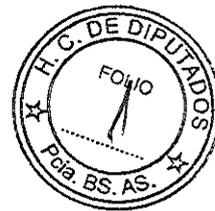




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

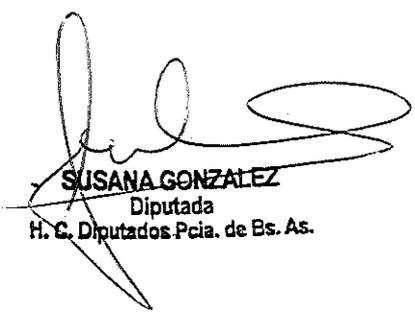


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Su preocupación por la afectación y posible interrupción de la debida provisión del servicio de agua potable para la ciudad de La Plata, comunicada insuficiente y tardíamente a los/as usuarios/as por la empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA S.A.) a través de su página web, con escasas 48 horas de anticipación, para los días 23 y 24 de febrero -y que podría extenderse más allá de dicha fecha-. Dicha situación pone en riesgo sanitario a miles de familias en la ciudad de La Plata. Solicita se arbitren los mecanismos para notificar debidamente a los/as usuarios/as, en forma adecuada, oportuna y con suficiente antelación, previendo asimismo una adecuada prestación del servicio en condiciones regulares.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Presidenta  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encabezado por María Eugenia Vidal avanza con la implementación de un tarifazo sobre el servicio del agua que afectará gravemente la economía de miles de bonaerenses que cada vez se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad ante las políticas implementadas por la Alianza Cambiemos.

El aumento que se propone para los usuarios ronda en el 40%. Esta medida que se impulsa en la Provincia de Buenos Aires es totalmente perjudicial para el conjunto de la población bonaerense. En primer lugar, hay que resaltar la posición monopólica de Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) en la provincia. Esta empresa es una de las operadoras de agua y saneamiento de mayor extensión de la Argentina. Su área de concesión comprende 79 localidades de la provincia de Buenos Aires, prestando servicio a 52 municipios bonaerenses, lo que equivale a 1,7 millones de usuarios. Además, cuenta con 23 plantas potabilizadoras, 75 plantas depuradoras y 1270 perforaciones en servicio.

La posición hegemónica de ABSA en la provincia la ubica en una situación monopólica que hace que obtenga cifras millonarias por la prestación de sus servicios a la comunidad. Desde este informe partimos de entender que fuerte suba de la tarifa en el agua directamente la calidad de vida de miles de bonaerenses.

El incremento del 40% deseado por la prestataria triplica la pauta inflacionaria del 15% para todo el 2018 que trazó el Gobierno Nacional y que se busca imponer como



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



techo en las negociaciones salariales venideras (significa pérdida de poder adquisitivo y menor consumo). El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no debe convalidar subas que estén por encima de las previsiones inflacionarias en un contexto donde la oferta realizada por el Gobierno Nacional y de varias provincias en las paritarias es del 15%. La propuesta paritaria de un 15% en un contexto inflacionario que en el año 2017 llegó al 25%, más un aumento tarifario solamente del 40% en el servicio del agua es una combinación que deja a los trabajadores en un escenario de total incertidumbre económica.

Asimismo, no se puede analizar este aumento en el agua de forma aislada porque en los últimos meses se anunciaron importantes aumentos en otros servicios públicos como la electricidad y el transporte. En este último caso, el Gobierno anunció un aumento en los transportes públicos de forma escalonada que alcanzará el 69% para el mes de junio. Mientras que en el caso de la luz aumentaron hasta el 28% la primera semana de febrero. Según las propias declaraciones del subsecretario de Energía Eléctrica, Alejandro Sruoga, el aumento del precio mayorista de febrero tendrá un impacto del 16% para Edelap, la prestadora de servicio eléctrico monopólica en las localidades bonaerenses de La Plata, Ensenada, Berisso, Punta Indio, Brandsen y Magdalena.

Ante este aumento en la tarifa del agua que se lleva adelante en la Provincia de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo bonaerense manifestó que *"la Provincia no informó en detalle sobre la suba, no realizó un análisis técnico y económico previo respecto de los argumentos que sustentan el pedido del aumento"*. Por lo tanto, esta decisión política del Gobierno de María Eugenia Vidal es una nueva medida que incumple con la obligación estatal del Estado de garantizar el efectivo y adecuado acceso de los derechos básicos, como el agua, por parte del conjunto de la población.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Venimos sosteniendo y denunciando, el procedimiento que lleva adelante el Gobierno Nacional y el Provincial, de llevar adelante audiencias públicas como un montaje y una mera “formalidad”, donde los aumentos tarifarios ya están previamente decididos.

La convocatoria a una audiencia pública es un procedimiento no vinculante que debe seguir el Poder Ejecutivo para fijar los aumentos de tarifas de los servicios públicos. Son instancias de participación ciudadana de los usuarios de dichos servicios en la toma de decisiones sobre aspectos fundamentales que hacen a su funcionamiento.

Tanto a nivel nacional como a nivel provincial las audiencias se han transformado en un mero trámite administrativo convocado por las autoridades de aplicación para cumplir una formalidad. Los gobiernos de la Alianza Cambiemos, de Macri, Vidal y Larreta, las convirtieron en una puesta en escena seudodemocrática destinada a convalidar una decisión, que los reguladores ya tomaron anticipadamente: se aplican los cuadros tarifarios que se venían proponiendo en las mismas condiciones en que se plantearon. Así, las audiencias públicas pierden toda legitimidad y trascendencia.

A este escenario de complejidad e incertidumbre económica para el pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resulta necesario resaltar que la tarifa de ABSA está “entre las más altas del país y el servicio es deficiente en toda la Provincia”, según sostiene el titular de la Defensa de Usuarios y Consumidores (Deuco), Pedro Bussetti.

Hasta marzo de 2016, ABSA prestaba servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales en 91 localidades pertenecientes a 62 municipios bonaerenses.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



La empresa tenía a su cargo las tareas de captación, potabilización, transporte y distribución de agua potable, y también la colección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales.

Luego de innumerables denuncias por el deficiente servicio de la prestataria, en noviembre de 2016, el Gobierno aprobó el acta por el cual la Provincia de Buenos Aires cedió la prestación de los servicios de agua potable y desagües en ocho partidos bonaerenses a AySA (Agua y Saneamientos Argentinos). La medida involucró a los partidos de José C. Paz, Moreno, Merlo, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, San Miguel, Presidente Perón y Belén de Escobar, hasta ese momento atendidos por ABSA. Luego también se sumaron los municipios de Pilar, General Rodríguez y Luján. Así, ABSA fue perdiendo su área de concesión, teniendo hoy 52 municipios.

A la propuesta de la modificación de la tarifa de ABSA (incremento porcentual del 40% en los valores del módulo y del metro cúbico- pasaría de \$5,74 actuales a \$8,03) hay que sumarle el impacto del reciente revalúo fiscal en la Provincia que actualizó el valor de las propiedades (el promedio del aumento del impuesto inmobiliario es del 56% porque prácticamente equipara la cotización fiscal que tienen los inmuebles a los precios de mercado). La valuación fiscal es utilizada para definir los rangos de usuario tanto del Servicio Medido como del Servicio No Medido. Según la propuesta de ABSA, para el Servicio Medido se fijan los mínimos para los nuevos rangos de valuación fiscal mientras que para el Servicio No Medido se redefine el rango 7 (hoy más de \$200.000) en los rangos 7, 8, 9 y 10 "tratando de lograr la mayor equidad posible en función de la capacidad contributiva" (finaliza la escala en más de \$500.001 cuando antes el tope era la 7).



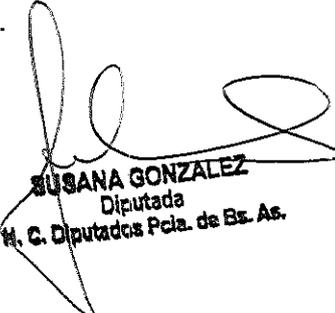
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



Estos aumentos tarifarios tienen como resultado la baja en la calidad de vida de miles de bonaerenses, que se ven imposibilitados/as de tener un acceso pleno adecuado y efectivo, a los derechos humanos básicos como lo es el acceso al agua, sumado a otros como la luz o el transporte. La Gobernadora María Eugenia Vidal es la principal responsable de no garantizar las condiciones necesarias para que la población acceda a estos derechos. En un contexto de tarifazos y creciente inflación, el poder adquisitivo de las personas se ve cada vez más debilitado y como consecuencia se produce un incremento de los índices de pobreza e indigencia, ya que estas medidas impactan en múltiples áreas de la economía regional, bonaerense y nacional.

Los usuarios del servicio son rehenes muchas veces de la arbitrariedad de la empresa. A las deficiencias y problemas actuales, que presenta la adecuada provisión del servicio (falta de presión, potabilidad, tarifas exorbitantes, etc), se suma la deficiencia en la comunicación. Por ello expresamos esta preocupación porque en la ciudad de La Plata miles de personas se verán afectadas y no se han tomado diligentemente las previsiones para dar una adecuada respuesta a la población.

Por las consideraciones y fundamentos vertidos y en vista de la obligación de proveer efectiva e ininterrumpidamente de agua potable a la comunidad, es que solicitamos a los legisladores y legisladoras, acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.

  
**SUSANA GONZALEZ**  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**Dra. FLORENCIA SAINTOUT**  
Presidenta  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA-PPV-PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.